

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**261****MADRID NÚMERO 31**

#### EDICTO

La secretaria de lo social del número 31 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Midori Ishizaka y don Prudencio Castaño Rodríguez, contra “Escuela Internacional de Alcalá de Henares, Sociedad Limitada”, en reclamación por despido, registrado con el número 661 de 2010, se ha acordado citar a “Escuela Internacional de Alcalá de Henares, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 13 de julio de 2010, a las dieciséis y diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 31, sito en la calle Hernani, número 59, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Escuela Internacional de Alcalá de Henares, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 8 de junio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/24.364/10)